

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C. 11 de marzo de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. Sírvase proveer.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, DC.

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
PROCESO: 2018-00849

Surtido en forma legal el emplazamiento de la parte pasiva, se designa como curador ad-litem a la abogada **MARÍA HELENA CARDENAS CHAVES** identificada con C.C. 26.436.348 y T. P. 41.792 del C. S. de la J., quien puede ser notificada en la calle 12b No 8-39 oficina 221 edificio Bancoquia de la ciudad de Bogotá, teléfono 3164687404 y/o correo electrónico mcardenas18@outlook.es.

Comuníquesele por el medio más expedito y adviértasele que debe concurrir de manera inmediata a tomar posesión del cargo para el que fuere designado, el cual es de obligatoria aceptación, so pena las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
JUEZ

ET

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 19</p> <p><i>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA</i> Secretaria</p>
